

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º850 -D-FLCH-2017**

Lima, 06 de setiembre de 2017

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 07728-FLCH-2017 relativo a la designación del Vicedecano Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05122-R-17 de fecha 01 de setiembre de 2017, en el segundo resolutivo establece que con Resolución N.º 012-CEU-UNMSM-2017 de fecha 23 de agosto de 2017, el Comité Electoral Universitario, declara ganador de la elección del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al candidato don José Carlos Ballón Vargas de la Lista Letras Si, para completar el periodo legal establecido, quien ejercerá el cargo a partir del 24 de agosto de 2017, al 25 de julio de 2020.

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, inciso e), es atribución del Decano designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02392-R-17 de fecha 08 de mayo de 2017, se ratifica, en vía de regularización, las resoluciones N.ºs 200 y 331-D-FLCH-17 de fechas 23 de febrero y 06 de abril del 2017, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de **encargar** a doña Rosalía Quiroz Papa de García, con código N.º 056049, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de febrero de 2017, hasta la designación del Titular ;

Que el artículo 82º del Decreto Supremo N.º005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatible con los niveles de carrera superior al del servidor";

Que el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, da por concluida las funciones de doña Rosalía Quiroz de García, como **encargada** del Vicedecanato Académico hasta el 06 de setiembre de 2017, y la **designar** a partir del 07 de setiembre de 2017, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas ;

Que mediante informe N.º 175-UPRR-D-FLCH-2017, de fecha 01 de setiembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, indica que en el cuadro de asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con previsión al año 2013, con vigencia a partir del 01 de enero de 2013, en el cual se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección Académica, en condición de presupuestado ocupado (O) con N.º de orden 3403, página 61. ;

Que mediante Informe N.º 058-FLCH-DA-UP-2017, de fecha 01 de setiembre de 2017, informa que la Dra. Rosalía Quiroz de García, acredita requisitos para ejercer el cargo de Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

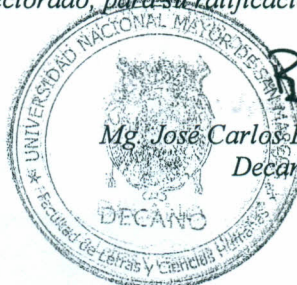
**RESUELVE:**

- 1º **DAR POR CONCLUIDAS**, a partir del 06 de setiembre de 2017, las funciones de la Dra. Rosalía Quiroz de García, como Vicedecana Académica **encargada** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2º **DESIGNAR** a partir del 07 de setiembre de 2017, a la Dra. Rosalía Quiroz de García, con código N.º 056049, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano